



ACTA N° 47 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD

HUALAÑE.-

Miércoles 26 de Diciembre 2.007.-

TABLA : I.- Concurso cargo Director de Control Interno.-

En Hualañe a veintiséis días del mes de Diciembre del año 2.007 y siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Concejales don Fernando Sepúlveda Riveros, y la asistencia de los Srs. Concejales don Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, Don José Miguel Alvarez Fuenzalida y don Sergio Meza Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

Ausente por feriado legal el Sr. Alcalde Don Samuel Baeza Reyes.-

Se encuentra presente el Sr. Rafael Valenzuela Díaz Alcalde (s), quien señala que la citación obedece a la definición del cargo de Director de Control Interno, de acuerdo a la terna entregada por la comisión Evaluadora de Antecedentes y en atención a lo señalado por Contraloría Regional del Maule, se continuó con el proceso, a pesar de las observaciones formuladas.-

Indica que siendo coherente con lo que informa la comisión evaluadora cree que la Srta., Daniela José Ramírez Garrido es la que debe ocupar el cargo, ya que reúne las mejores condiciones; por lo demás ha demostrado una buena relación con el concejo y trabajó muy bien la definición de los ítem. Agrega que si queda la Srta. Daniela como Directora de Control Interno, una de las otras postulante puede ocupar el cargo de Jefe de Administración y Finanzas, a contrata, por seis meses como lo permite la ley.-

Se consulta a los Srs. Concejales si están de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde (s).-

El Sr. Fredes se muestra de acuerdo con la propuesta de la Srta. Daniela Ramírez.-

Sr. Ramírez no está de acuerdo, prefiere a la Sra. Ana María Uribe, porque la Srta. Daniela ya Tiene trabajo.-

Sr. Pucher, no esta de acuerdo con la propuesta del Alcalde (s), aunque la Srta. Daniela lo ha hecho medianamente bien y porque las bases no fueron transparente. Se inclina por la segunda postulante.-

Sr. Alvarez aprueba la definición del Alcalde (s), y si el puntaje lo amerita esta bien; por otra parte no se puede desconocer el trabajo de la comisión, porque de lo contrario estaría demás.-

Se explica que la comisión solamente revisa antecedentes y quien define por mandato de la ley es el concejo, independiente de lo que indique el acta de evaluación.-

El Sr. Meza señala que esta bien el trabajo de la comisión, La Srta. Daniela lo ha hecho bien en Finanzas, pero no esta de acuerdo con la sugerencia y se inclina por la segunda postulante.-

Sr. Sepúlveda se inclina por la segunda.-

Por Tanto, y de acuerdo a lo señalado por los señores concejales, No se APRUEBA, la propuesta del Sr. Alcalde (s), de nombrar a la Srta., Daniela José Ramírez Garrido. De tal manera que se harán las consultas para ver el procedimiento a seguir.-

Seguidamente el Sr. Alcalde (s) solicita analizar y tratar como tema de concejo Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud, por la suma de \$ 3.540.000 y poder cancelar bonos considerados en los Art. 28 y 29 de la ley 20.233.-

Conocidos los antecedentes y por tratarse de la cancelación de bonos al personal de la Unidad, el H. Concejo Municipal ACUERDA, Aprobar la Modificación por la suma de \$ 3.540.000. El documento se respalda con la firma de los Srs. Concejales, Sr. Alcalde (s) y por el Ministro de fe.-

De igual forma se solicita analizar y aprobar solicitud de Modificación Presupuestaria del Dpto. de Finanzas por la suma de \$ 3.700.000, para ello se "Disminuyen Cuentas de Egreso del ítem 21 y 25" y se "Aumentan Cuentas de Egreso en los ítem 22, 21 y 31, por la suma de \$ 3.700.000.-

Conocidos los antecedentes y las explicaciones del caso, se ACUERDA: aprobar la Modificación Presupuestaria y se respalda con la firma del Sr. Presidente, concejales, Sr. Alcalde (s) y Ministro de fe.-

Cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos.-


Luis Arturo Flores Cabrera.-
Secretario Municipal.-
Ministro de Fe.-


Fernando Sepúlveda Rivero.-
Concejal
Presidente Concejo.-